## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23de noviembre de 1989.

## <u>VISTO</u>

Que con fecha 14 de septiembre de 1989 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, resolvio aplicar al auxiliar superior de 6a. señor Ricardo José Dumanjó la sanción de cesantía (decreto ley Nº 1285/58 art. 16)

## SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la resolución Nº 715/89 del 15 de agosto de 1989 por la cual se autorizaba la contratación de un auxiliar superior de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "G".-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Company of the same

A Muller

JOHER ANTHONY LOS